



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005785-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a castillo de Alba de Aliste.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005353 a PE/005788.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Al lugar donde actualmente se asienta el Castillo de Alba de Aliste, le asiste una historia que comprende más de dos milenios. Fue castro celta, asentamiento romano y plaza fuerte de la reconquista ya en tiempos de Alfonso III de Asturias. El grueso de la actual factura del Castillo de Alba de Aliste pertenece a la segunda mitad del siglo XII, ligada a la figura de Fernando II de León (1157-1188). Durante el reinado de Alfonso IX de León, esta fortificación desempeñó un papel protagonista en las guerras fronterizas entre León y Castilla. Posteriormente el rey leonés cedería la plaza a los templarios, que la mantuvieron en su poder hasta la extinción de la Orden y la consiguiente incautación de todos sus bienes, pasando por diversas manos, hasta que en el año 1439 recayó, junto con todas las posesiones de la tradicional encomienda de Alba, en Don Enrique Enríquez de Mendoza, primer Conde de Alba de Aliste (título concedido por Enrique IV en Arévalo en 1459).



Este castillo jugó un papel fundamental en la contienda entre Portugal y España, en pro de la Independencia Lusa, siendo tomado por los portugueses en el año 1640. En el año 1647 se comienza a realizar en Carbajales de Alba una fortificación, concluida ya en el siglo XVIII, y que pasaría a desempeñar el papel militar en la gestión de la frontera con Portugal, que anteriormente realizó la edificación de Alba de Aliste.

El Castillo de Alba de Aliste es Bien de Interés Cultural, en virtud del Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de castillos españoles y de conformidad a la ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León cualquier proyecto de actuación necesitará la autorización de la comisión Territorial de Patrimonio Cultural. Pese a todo lo citado, es alarmante comprobar el estado de abandono y deterioro que presenta el castillo albarino debido a la inexistente acción de consolidación y conservación por parte de las autoridades competentes, cosa común al centenar de puntos que figuran en la lista roja de patrimonio en las provincias de Zamora, Salamanca y León. Es evidente la necesidad de tomar medidas para frenar el deterioro del castillo y en los mismos términos podríamos hablar del deficiente acceso por carretera al pueblo homónimo y todos los limítrofes de esta comarca zamorana de Alba.

Por todo lo expuesto, formulo las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Qué tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León para frenar el deterioro del castillo de Alba de Aliste?

2.- ¿No es merecedor un lugar y su entorno con tal bagaje histórico de su conservación y consolidación para las generaciones presentes y futuras?

3.- ¿Cuándo se acometerá en este castillo la cata arqueológica, que sin duda se requiere, para conocer más acerca de su historia?

Valladolid, 14 de marzo de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero